



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Sangua de junio pasado del 20
año del Imperio de Carlos IV cuando
se a con licencia aver de tiengo
de un año y aun que sean de
mucho si si dencia no avido
quien se obligue para que se asen
las de mas anhenus que como
juradella de de comision al
de de si de au arro m para
que como comisario non brado
des des ago los de si dencia que
comben gan por el de de los
de los des carniceria de que
de mas los que se de se
alora para de de don Diego de de
de de de de de de de de de de
no non bran por comitania que de de
aver han carniceria de de de de
de de de de de de de de de de
gare de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
si ma de como carniceria

